

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Elemento individual número 1-14. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, del edificio con fachada principal al poniente, a la carretera de Roquetas de Mar a Alicún, al sitio denominado Salinas de San Rafael. Superficie construida 34 metros 28 decímetros cuadrados.

Linda: Sur, subsuelo del edificio de don Luis García González; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 15, y este, elemento individual número 1-13 y elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras. Cuota: Es de 0,58 por 100.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 148, finca número 21.948.

2. Elemento individual número 1-15. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 10 metros 57 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,17 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 14; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 16, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 150, finca número 21.949.

3. Elemento individual número 1-21. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con superficie construida de 13 metros 30 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,22 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 20; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, elemento individual número 22, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 162, finca número 21.955.

4. Elemento individual número 1-22. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 31 metros cuadrados. Cuota: Es de un 0,52 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 21; oeste, subsuelo de la carretera de Alicún; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras, y elemento individual número 23.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 164, finca número 21.956.

5. Elemento individual número 1-23. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,14 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras; oeste, elemento individual número 22; norte subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 24.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 166, finca número 21.957.

6. Elemento individual número 1-24. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,17 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras; oeste, elemento individual número 23; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, elemento individual número 25.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 168, finca número 21.958.

7. Elemento individual número 1-35. Plaza de aparcamiento. En planta sótano, con una superficie construida de 35 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota: Es de un 0,59 por 100.

Linda: Sur, elemento individual número 59, destinado a pasillo y zona de maniobras y elemento individual número 36; oeste, elemento individual número 34; norte, subsuelo de calles de 8 metros de anchura, y este, subsuelo de calles de 8 metros de anchura.

Registro: Tomo 1.621, libro 238, folio 190, finca número 21.969.

#### Tipos de subasta

1. Finca 21.948. Valorada para subasta en 1.583.400 pesetas.

2. Finca número 21.949. Valorada para subasta en 488.070 pesetas.

3. Finca 21.955. Valorada para subasta en 614.220 pesetas.

4. Finca 21.956. Valorada para subasta en 1.431.324 pesetas.

5. Finca 21.957. Valorada para subasta en 574.192 pesetas.

6. Finca 21.958. Valorada para subasta en 467.190 pesetas.

7. Finca 21.969. Valorada para subasta en 1.620.636 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 6 de noviembre de 1997.—El Juez, Luis Boraita Murillo.—El Secretario.—2.290.

#### RUBÍ

#### Edicto

Doña Francisca Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 147/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta que se celebrará por primera vez el día 23 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí; por segunda vez el día 23 de marzo de 1998, y por tercera vez el día 23 de abril de 1998, siempre a las once horas, la finca que más adelante se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de 40.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo

licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Porción de terreno, sito en término municipal de Sant Cugat del Vallés, Vallldoreix, con frente al paseo del Romani, número 35; tiene una extensión superficial de 396 metros 90 decímetros cuadrados, equivalentes a 10.500 palmos cuadrados, en parte de la cual existe edificada una casa-torre, vivienda unifamiliar compuesta de planta baja, de superficie edificada 103 metros 38 decímetros cuadrados, y planta piso de superficie edificada de 79 metros 3 decímetros cuadrados, o sea una total superficie construida de 182 metros 42 decímetros cuadrados. Linda toda la finca, por el frente norte, en línea de 15,56 metros, con dicho paseo del Romani; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 25,50 metros, con finca número 37 del mismo paseo; por el fondo sur, en línea de 15,56 metros, con finca de «Promodad, Sociedad Anónima»; y por la izquierda este, en línea de 25,50 metros, con finca número 33, del paseo del Romani.

Dado en Rubí a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Francisca Rodríguez Pascual.—2.277.

#### RUBÍ

#### Edicto

Doña Francisca Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Rubí y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 339/1996, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta que se celebrará por primera vez el día 23 de febrero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por segunda vez el día 23 de marzo de 1998, y por tercera vez el día 23 de abril de 1998, siempre a las diez horas, las fincas que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos de la primera subasta son los de finca 9.751, 52.000.000 de pesetas, y para la finca 6.587, 55.000.000 de pesetas, fijado en la escritura del préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Número 1-A.—Local comercial, ubicado parte en planta sótano y parte en planta baja, del edificio, sito en Castellbisbal, con frente a la calle Joan Mara-

gall, número 3, en planta sótano; ocupa una superficie de 471 metros 75 decímetros cuadrados; y en planta baja, 444 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 2.396, libro 145 de Castellbisbal, folio 43, finca número 9.751.

Número 1.—Local comercial, ubicado parte en planta sótano y parte en planta baja, del edificio, sito en Castellbisbal, con frente a la calle Joan Maragall, número 3, en planta sótano; ocupa una superficie de 471 metros 75 decímetros cuadrados; y en planta baja, 444 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 3, al tomo 2.312, libro 138 de Castellbisbal, folio 55, finca número 6.587.

Dado en Rubí a 24 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Francisca Rodríguez Pascual.—2.280.

## RUBÍ

### Edicto

Don Óscar Escribano Vindel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 472/1996, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 26 de febrero de 1998; por segunda vez, el día 26 de marzo de 1998, y por tercera vez, el día 24 de abril de 1998, siempre a la hora de las nueve treinta, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquél valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien que se subasta

Casa número siete.—Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Rubí, con frente a la calle Josep Sentís i Porta, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.164, libro 584 de Rubí, folio 21, finca número 28.116, inscripción primera.

El tipo de tasación para la primera subasta es de 16.049.591 pesetas.

Son propietarios de la finca objeto de los presentes autos don Jordi Vidal Maduell y doña Gemma Sanjuán Sorribes.

Si el día señalado para la celebración de las subastas fuese festivo o por causas de fuerza mayor hubiere de suspenderse, tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal.

Dado en Rubí a 11 de diciembre de 1997.—El Secretario, Óscar Escribano Vindel.—2.335.

## RUBÍ

### Edicto

En virtud de la lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen bajo el número 159/1993, a instancia de «Nou Domus, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Victoria Morales Frasnado, contra don José María Puigdemasa Seguí y Creaciones Vall d'Or, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Casa de planta baja, sita en término municipal de Sant Cugat del Vallés, barrio de Valldoreix, calle Ramón Escayola, número 15, con terreno circundante. Mide toda la finca 968 metros 50 decímetros cuadrados, o sea 25.634,25 palmos cuadrados, ocupando el edificio, que se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y vestíbulo, una superficie edificada de 105 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 27 metros, la calle; derecha, entrando, en línea de 38 metros, finca de doña Enriqueta Ferruz; izquierda, en línea de 34 metros, finca de doña Joaquina Urpí, don Manuel Allué y doña Carmen Esteve; y espalda, en línea quebrada, con torrente, que separa finca de doña Enriqueta Ferruz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al libro 586, tomo 1.176, folio 96, finca número 14.356-N, inscripción octava de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Rubí, plaza Pere Esmendia, número 15, el día 17 de febrero de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario.—2.289.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 336/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Feliciano González Garay y doña Mercedes Romero Diéguez, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar las fincas hipotecadas que se dirán, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad de 7.885.000 pesetas, para la primera finca, y 8.715.000 pesetas, para la segunda finca, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, al 30 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta número 3707-18-336/97, del Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Fincas objeto de subasta

1. Número 194. Apartamento en la planta ático del bloque C del edificio en Salamanca, calle Isidro Segovia, número 1. Tiene su acceso por la escalera C y está situada a la derecha del desembarque de la misma, y señalado con el número 1. Ocupa una extensión superficial de 35 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, el apartamento número 9 de esta misma planta; izquierda, el apartamento número 2 de esta misma planta; al fondo, con terraza a la que recaen dos ventanas con puerta de salida y de la cual se le asigna, para su uso y disfrute, la zona debidamente delimitada, y a su vez esta terraza linda, a su fondo, con la calle Isidro Segovia, y al frente, con el apartamento número 9 de esta misma planta y el pasillo de distribución de los apartamentos. Inscrita en el libro 213/1.ª, folio 112, finca número 17.689, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca.

2. Número 195. Apartamento en la planta ático del bloque C del edificio en Salamanca, calle Isidro Segovia, número 1. Tiene su acceso por la escalera C y está situada al desembarque de la misma, y señalado con el número 2. Ocupa una extensión superficial de 35 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, el apartamento número 1 de esta misma planta; izquierda, el apartamento